

Año V, n° 601 (11 de agosto de 2022)

Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos

VIOLENCIA DE GÉNERO

Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Legislación

VIOLENCIA DE GÉNERO

➤ Crea la “Red Federal de Observatorios de Violencia y Desigualdades por Motivos de Género”, cuyo objetivo general es fortalecer los observatorios de violencia y desigualdades por motivos de género existentes en los distintos niveles del Estado nacional, provincial y municipal y promover su creación en donde no los hubiere.

[Resolución N° 483 del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad \(8 de agosto de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 11 de agosto de 2022, pág. 30-32 y anexos.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: www.boletinoficial.gob.ar

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:
Dirección Servicios Legislativos servicioslegislativos@bcn.gob.ar
Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327
Palacio del Congreso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)
Teléfono:(011) 4378-5626